

Machalá, 20 de Julio del 2016

Señor:
Manuel Urbano Benítez Barreto
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente le comunico que en la Junta General Universal celebrada el día dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis y en escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía **TECNOGAS INGENIERIA S. A. "EN LIQUIDACION"**, se le ha designado **LIQUIDADOR** de dicha compañía hasta finalizar con la liquidación, con las atribuciones establecidas en el art. 387 y afines de la Ley de Compañías, de tal forma que represente a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente para los fines de su liquidación.

La compañía **TECNOGAS INGENIERIA S. A. "EN LIQUIDACION"** se constituyó por escritura pública ante el Notario Cuarto Interino del Cantón Machala el 20 de Febrero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón El Guabo el 25 de Febrero del 2013.

Mediante Escritura Pública celebrada el 28 de Abril del 2016 ante el Notario Quinto del Cantón Machala **TECNOGAS INGENIERIA S. A. "EN LIQUIDACION"** acordó su Disolución Anticipada y Voluntaria, la cual fue Aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante resolución No. SCVS. IRM.DIC.16 0000105, de fecha 31 de Mayo del 2016 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón El Guabo, el 19 de Julio del 2016.

Atentamente

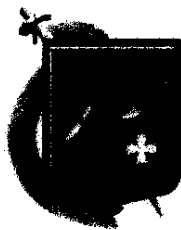


MARIA DEL CARMEN LLIVIÑAY VILLAO
SECRETARIA AD-HOC

Yo, Manuel Urbano Benítez Barreto, acepto la designación para el cargo de **LIQUIDADOR** de la Compañía **TECNOGAS INGENIERIA S. A. "EN LIQUIDACION"**.
Machala 20 de Julio del 2014



MANUEL URBANO BENÍTEZ BARRETO
G.G. 090082933-4



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

Repertorio: 2016-972

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Julio de Dos Mil Dieciseis, queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 806 a 809 con el número 131 celebrado entre: ([COMPANIA TECNOGAS INGENIERIA S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BENITEZ BARRETO MANUEL URBANO con el cargo LIQUIDADOR]).



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
EL GUABO (E)